|  |
| --- |
| **INFORME B: PLAN DE ACTUACIÓN EDUCATIVA** |

**ORIENTACIONES**

Objetivo general

El objetivo de este documento es definir un plan para hacer frente a una situación de acoso valorada.

Este informe se remitirá al inspector o inspectora de referencia y a la siguiente dirección de los servicios de apoyo: bnbizikidetza.bizikasi@berritzeguneak.eus.

Plazos

El plazo máximo para la tramitación de este informe será de 22 días lectivos desde la firma del informe A. En caso de que la Directora o Director considere que no pueden cumplirse los plazos señalados, deberá solicitar el visto bueno de la Inspección de Educación por razones debidamente justificadas.

Planificación

La planificación que se indicará en este informe es variable. En función del estado de las relaciones se pueden hacer nuevas propuestas y plasmarlas en este documento, aunque hayan sido remitidas a los servicios de inspección y apoyo.

**1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO**

|  |  |
| --- | --- |
| Centro |  |
| Código Centro |  |
| Localidad |  |
| Nombre e iniciales de los apellidos de la víctima |  |

**2. INFORMACIÓN ADICIONAL Y DATOS RELEVANTES SURGIDOS TRAS EL ENVÍO DEL «INFORME A» A LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN**

[Descripción de la nueva información procedente de reuniones, entrevistas, observaciones en el aula, otros lugares o por otras fuentes…]

|  |
| --- |
| La información relevante recogida entre el informe A y el informe B se recogerá aquí. |

**3. PLAN DE ACTUACIÓN**

* **Equipo responsable de seguimiento del caso**

|  |
| --- |
|  |

* **Actuaciones de carácter educativo**

Se prioriza trabajar individualmente con el alumnado en situación de acoso, pero también se pueden hacer algunas actividades en grupo (por ejemplo, con materiales didácticos Bizikasi) con cuidado para que no se produzcan revictimizaciones ( el 3. Bloque de Bizikasi, por ejemplo, no conviene).  
Se especificará el cronograma previsto y el tipo de actividades.

- Con la víctima:

|  |
| --- |
| Se determinará la intervención con la víctima.  Algunas líneas de trabajo habituales son:  • Pensamiento de deducción  • Autoconcepto y autoestima  • Asertividad  • Valor de la solicitud de ayuda  • Conectividad y sentimiento de pertenencia  • Culpabilidad y vergüenza  •... |

- Con el alumnado con comportamiento acosador:

|  |
| --- |
| Conviene trabajar individualmente con el alumnado con conducta acosadora, ya que cada uno de ellos necesita su intervención específica.  Algunas líneas de trabajo habituales son:  • Pensamiento de deducción  • Empatía cognitiva y emocional  • Destreza en las relaciones  • Cuidados mutuos  • Homofobia  • Racismo  • Aporofobia  • Machismo  •... |

- Con el alumnado espectador o, en su caso, con el grupo de la clase:

|  |
| --- |
| Algunas líneas de trabajo habituales son  • Pensamiento de deducción  • Empatía cognitiva y emocional  • Asertividad  • Empatía  • Autoconcepto y autoestima  • Conectividad y sentimiento de pertenencia  • Destreza en las relaciones  • Cuidados mutuos  • Delator vs solidario  • Homofobia  • Racismo  • Aporofobia  • Machismo  •... |

* **Otras actuaciones**

- Con las familias:

|  |
| --- |
| Algunas líneas de trabajo habituales:  • Comunicación y coordinación centro-familia  • Del heterocontrol al autocontrol  • Modelo de comunicación con hijos  • Delatador vs solidario  • Homofobia  • Racismo  • Aporofobia  • Machismo  ... |

- Con el equipo docente:

|  |
| --- |
| Algunas líneas de trabajo habituales:  • Recursos de vigilancia y observación  • Materiales didácticos para trabajar con el aula  • Metodología  • Pedagogía del cuidado  • Construcción de un centro educativo acogedor  • Oferta de referencialidad  • Promoción de la participación  •... |

* **Actuaciones específicas en caso de ciberacoso**

|  |
| --- |
| Algunas líneas de trabajo habituales:  • Pensamiento de deducción  • Intimidad digital  • Ciberconducta  • Redes sociales  • Ciberviolencia  •...  El documento "Orientaciones para la actuación en centros educativos ante casos de ciberacoso" puede ser de gran ayuda. |

**4. REUNIONES CON LAS FAMILIAS O PERSONAS TUTORAS LEGALES**

[Fechas, asistentes, objetivos de la reunión y conclusiones y/o decisiones obtenidas en las reuniones celebradas]

|  |
| --- |
| Siendo el acoso escolar un fenómeno complejo, la intervención que se realice debe ser sistémica y coordinada. En este apartado se detallará cómo se ha realizado y se va a realizar la comunicación con las familias del alumnado en situación de presunto acoso. |

**5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE ACOSO**

* Seguimiento del plan de actuación: procedimiento, fechas de seguimiento y responsables

|  |
| --- |
|  |

* Evaluación del plan de actuación y de las intervenciones llevadas a cabo

|  |
| --- |
|  |

* Procedimiento y frecuencia para informar a la Inspección de Educación sobre el seguimiento del caso

|  |
| --- |
|  |

En…………………..…………….., a…………. de. ………………. de 20…..

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Director / Directora |  | Componentes del equipo BAT |
|  |  |  |
| Fdo.: |  | Fdo.: |